REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN-EJECUTIVO HONORARIOS No. 201700077

Se informa al señor JHON ANDERSON CANTILLO BAUTISTA que no hay lugar a la corrección de la sentencia dictada el 8 de noviembre último, a pesar de que se dice que la condena en costas es para los ejecutados, quedó claro en el numeral primero que la ejecutada es solo la señora HARLETH SOLANYI CÁRDENAS OCAMPO y es solo sobre ella que recae la condena en costas.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA